SECRETARIA GENERAL
Grupo Nacional Gestión Contractual

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA –ELECTRONICA- Nº SASI-0018-SG-2021

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá D.C., PBX:4- 069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1829, 1827, 1876, 1877, 1828, 1874, 1873, 1875 y correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co.

LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: www.colombiacompra.gov.co SECOP II

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CAMILLAS ESCUALIZABLES (APILADORES) PARA LEVANTAMIENTO DE CUERPOS PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES BOGOTÁ Y ORIENTE, DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN / UNIDAD DE MEDIDA	PARA ENTREGAR EN (SEDE)
1	Camillas escualizables (Apiladores) para levantamiento de cuerpos.	5	Unidad	✓ Calle 17 No. 34-39 Bogotá. ✓ Carrera 6 No. 24A – 14. BARRIO MENEGUA – Villavicencio - Meta ✓ Antiguo hospital San Rafael, calle 24 No. 5A-61 – Tunja – Boyacá ✓ Marginal de la Selva Diagonal 9 No 13C-68 Barrio La Corocora – Yopal – Casanare.

VER FICHA TECNICA Y NUMERAL 2.2 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará mediante SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA-ELECTRONICA-, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación y las circulares, guías y manuales de Colombia Compra Eficiente.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el **10 de diciembre de 2021**.

PRESUPUESTO OFICIAL: SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($71.400.000), Incluido IVA, demás impuestos de ley y demás emolumentos a los que haya lugar.

CDP No.	Código Presupuestal	NOMBRE RUBRO - PRESUPUESTAL	VALOR
190121 01/10/2021	C-2901-0800-14-0-2901006-02	MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGÍA FORENSE A NIVEL NACIONAL	$ 71.400.000
	VALOR TOTAL AFECTAR		**$ 71.400.000**

ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que, a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes (M-MACPC- 14), de conformidad con lo establecido en la Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015.

APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL TENIENDO EN CUENTA EL VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO Y EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO CONTRACTUAL							
ACUERDO COMERCIAL		COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTÍA (Umbrales)Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes a contratar se encuentran excluidos?	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN	
						SI	NO
Alianza del Pacifico	Chile (10 días)	SI	$204.695.000	$71.400.000 No APLICA	SI		X
	Perú (10 días)	SI	$388.921.000	$71.400.000 NO APLICA	SI		X
	México (10 días)	NO	$204.695.000	$71.400.000 NO APLICA **(Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)**	SI		X
Canadá (10 días)		SI	$241.786.000	$71.400.000 NO APLICA	SI		X

APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL TENIENDO EN CUENTA EL VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO Y EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO CONTRACTUAL							
ACUERDO COMERCIAL		**COBERTURA** (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	**VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO**	**CUANTÍA** (Umbrales)Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes a contratar se encuentran excluidos?	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN	
						SI	**NO**
Chile(10 días)		SI	$204.663.000	$71.400.000 NO APLICA	SI		X
Corea(13 días)		NO	$292.117.000	$71.400.000 NO APLICA **(Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)**	N/A		X
Costa Rica (10 días)		SI	$241.786.000	$71.400.000 NO APLICA	SI		X
ESTADOS AELC ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (PLAZO 10 DÍAS)		SI	$532.090.000	$71.400.000 NO APLICA	SI		X
Estados Unidos (10 días)		SI	$241.786.000	$71.400.000 NO APLICA	SI		X
México		NO	84.918 USD	$71.400.000 NO APLICA **(Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)**	N/A		X
Decisión 439 de 1998 Países miembros de la CAN (No hay plazo mínimo)		SI	Independientemente del valor	$71.400.000 SI APLICA	NO	X	
Triángulo Norte	El salvador (10 días)	NO	NO APLICA	$71.400.000 NO APLICA (Por excepción rama legislativa y judicial)	SI		X
	Guatemala (10 días)	SI	Valor de la menor cuantía INML y CF $40.883.671	$71.400.000 SI APLICA	NO	X	
	Honduras	NO	NO APLICA	$71.400.000 NO APLICA **(Aplica a los Ministerios y a las entidades adscritas a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)**	N/A		X
Unión Europea (10 días)		SI	$532.129.000	$71.400.000 NO APLICA	SI		X

NOTA: En el Plan Anual de Adquisiciones publicado en el SECOP se encuentra incluido este proceso. (Ver Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, publicado en el SECOP por Colombia Compra Eficiente). Además, y como quiera que para los acuerdos que aplica el presente proceso no se prevé plazo mínimo de publicación, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acorde con la normatividad vigente.

CONVOCATORIA A MIPYME (NO APLICA): De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección es susceptible de tener una convocatoria limitada exclusivamente a Mipyme, cuando manifiesten interés por lo menos tres mipymes. **La solicitud deberá presentarse por escrito de acuerdo al cronograma del proceso en la plataforma del SECOP II y debe reunir los siguientes requisitos:**

a. Las Mipymes nacionales deberán tener un año de existencia al momento de la convocatoria, para lo cual deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
b. Presentación de una certificación expedida por el representante Legal y contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa No de trabajadores y activos totales en SMMLV), con la Fotocopia de la tarjeta profesional y la Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores vigente al momento de presentar la oferta.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas y clasificados en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y el pliego de Condiciones.

CRONOGRAMA: VER CRONOGRAMA DEL PROCESO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II

CONSULTA Y OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: El Proyecto de Pliego de Condiciones y los Estudios Previos estarán a disposición para consulta, acceso y observaciones a través del Sistema electrónico de contratación SECOP II – **www.colombia compra.gov.co/secop-ii**

VEEDURÍA CIUDADANA: En cumplimiento de lo dispuesto en la ley, las veedurías ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual, en el presente proceso de selección.

FECHA: OCTUBRE DE 2021